



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
Y PERMISO POR DEVOLUCION DE
TIEMPO A FUNCIONARIOS QUE
INDICA.**

DECRETO N° 005692

CHILLAN VIEJO, 26 de septiembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 26 de septiembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y permiso por devolución de tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga, Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

El Decreto N° 4732/01/08/2012 y N° 2464/11.04.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a las Funcionarias que se indican:

- Srta. **MARIA CRISTINA MORA PEREIRA**, TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 ½ días de Permiso Administrativo los días 02 y 03/10/2012, en la jornada de la tarde.
- Sra. **JESSICA ROSALES CORTES**, TNSE del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 1/2 día de Permiso Administrativo en la jornada de la mañana del día 09/10/2012.
- Sra. **LORENA YAÑEZ NAVARRETE**, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, ½ días de Permiso Administrativo por la jornada de la tarde del día 26/09/2012.
- Srta. **CECILIA GARCIA CONTRERAS**, Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de Permiso por Devolución de Tiempo el día 01/10/2012.
- Sra. **ELVIRA FERNANDEZ RECIO**, Medico del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, ½ día de Permiso Administrativo por la jornada de la mañana del 26/09/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**